

**25248** RESOLUCION de 22 de octubre de 1992, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 12 de noviembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 22 de octubre de 1992.—El Rector.

**ANEXO QUE SE CITA**

**Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria**

AREA DE CONOCIMIENTO: «EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA»

Referencia del concurso: 26/28

**Comisión titular:**

Presidente: García Navarro, Arturo, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Villén Altamirano, Jesús, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

Vocal 1.º: Salinas Fernández, M. del Rosario, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

Vocal 2.º: Torre Yugueros, Florencio de la, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 3.º: Gutiérrez Cotro, Alfonso Javier, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

**Comisión suplente:**

Presidente: Dorrnsoro Fernández, Carlos, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: Gómez Miguel, Vicente, Profesor titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 1.º: Martín Barroso, Pedro Manuel, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocal 2.º: Nieves Ruiz, Manuel, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3.º: Haro Lozano, Martos S. de, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

**25249** RESOLUCION de 26 de octubre de 1992, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra la Comisión que ha de juzgar el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad convocada por Resolución de fecha 23 de julio de 1992.

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley parcialmente Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto, previo informe de la Junta de Gobierno de la Universidad, en su sesión del día 17 de julio de 1992, nombrar la Comisión titular y suplente que ha de juzgar el concurso de méritos convocado mediante Resolución Rectoral de fecha 23 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto).

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Vigo, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Vigo, 26 de octubre de 1992.—El Rector, (Resolución de 25 de septiembre de 1992), el Vicerrector de Profesorado y Organización Académica, Carlos Garrido Suárez.

**ANEXO**

**Plaza de Profesores titulares de Universidad**

AREA DE CONOCIMIENTO: «QUÍMICA ANALÍTICA»

Plaza número: 31/1992

**Comisión titular:**

Presidente: Don José A. Rodríguez Vázquez, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretaria: Doña Esperanza Fernández Gómez, Profesora titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Paulino Tuñón Blanco, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don Dario Prada Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de La Coruña, y doña Rosa García-Monco Carra, Profesora titular de la Universidad de Extremadura.

**Comisión suplente:**

Presidenta: Doña Francisca Vicente Estévez, Catedrática de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don José Vicente Hernández, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Juan Cacho Palomar, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Carlos Herrero Latorre, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela, y doña María Luisa Marina Alegre, Profesora titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

**25250** RESOLUCION de 27 de octubre de 1992, de la Universidad de Vigo, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el título quinto de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como

Ayudante en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

**Cuarta.**—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Vigo por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» mediante instancia, según el modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la cuenta de la Universidad de Vigo, otros ingresos, número 04.000.022599-4, de Caixa Vigo, oficina principal, acompañando en su solicitud resguardo acreditativo del ingreso realizado, referenciando esta convocatoria, según se detalla a continuación y para cada caso la cantidad de: Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados, 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

**Quinta.**—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

**Sexta.**—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de cinco días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

**Séptima.**—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

**Octava.**—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan acreditativa de la condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Vigo, 27 de octubre de 1992.—El Rector, P. D. (Resolución de 25 de septiembre de 1992), el Vicerrector de Profesorado y Organización Académica, Carlos Garrido Suárez.

## ANEXO I

### Universidad de Vigo

Número de plazas: Una. Plaza número: 59/92. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento al que está adscrita: Tecnología de las Comunicaciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Radio-comunicación. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 60/92. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Biología Celular». Departamento al que está adscrita: Biología Fundamental. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Citología e Histología (Biología) y Biología (Farmacia). Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 61/92. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Biología Fundamental. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Bioquímica II (Biología) y Bioquímica (Ciencias del Mar). Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 62/92. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Fisiología». Departamento al que está adscrita: Biología Fundamental. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Fisiología (Biología). Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 63/92. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Sociología». Departamento al que está adscrita: Sociología, Ciencia Política y de la Administración y Filosofía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Sociología General. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 64/92. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Álgebra Lineal. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 65/92. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Ampliación de Matemáticas. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 66/92. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Física y Termotecnia. Clase de convocatoria: Concurso.

## ANEXO II

Universidad de V I G O

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de \_\_\_\_\_ plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO			
Cuerpo Docente de _____	PLAZA Nº _____		
Area de Conocimiento _____	_____		
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria _____			
Fecha de convocatoria	de	de	(B.O.E. de de de 19 ).
Concurso de: Méritos	<input type="checkbox"/>	Acceso	<input type="checkbox"/>

II DATOS PERSONALES					
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
_____		_____		_____	
Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Provincia Nacimiento	Nº D.N.I.		
_____	_____	_____	_____		
DOMICILIO				TELEFONO	
_____				_____	
Municipio		Código Postal		Provincia	
_____		_____		_____	
Caso de ser Funcionario Público de Carrera					
Denominación del cuerpo o plaza		Organismo	Fecha de Ingreso	Nº R. Personal	
_____		_____	_____	_____	
Situación					
Activo		<input type="checkbox"/> Voluntario		<input type="checkbox"/> Especial	
Excedente		_____		Otras _____	

**III DATOS ACADEMICOS**

**TITULOS**

**FECHA DE OBTENCION**


**Docencia Previa**


**DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA**


**EL ABAJO FIRMANTE, D.**

\_\_\_\_\_

**SOLICITA:** ser admitido al concurso/méritos a la plaza de .....  
en el área de cononocimiento de.....  
.....comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

**DECLARA:** que son ciertos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias, para el acceso a la Función Pública.

En ....., a ..... de ..... de 19.....

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO







